



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.**

Minuta
En la C. y. y. C. de la Ciudad de Cartagena, Sala Capitular de ella, a primero de Enero de Mil Setecientos y Noventa y nueve. Se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores D. Juan Antonio del Riego, D. Ramon, Abogado de los R. Consejo, Alcalde mayor y Teniente de Correg. por S. M. de estas dhas. Ciudades, D. Francisco Tacon, y de Guimau, D. Lorenzo Razo, D. Juan Amador, D. Josef Bajarano, D. D. Ino Garcia Campero, Regidores, y D. Juan Aguirre, Diputado del Comun, y acordaron lo siguiente

Citacion
En este Ayuntamiento, Marco Gallardo Provero de Sala, Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros y Regidores, que han tenido los havidos, como tambien a los Señores D. Juan de Rodenas, y D. Juan Aguirre, Diputado del Comun, que deben seguir el presente año; y al Procurador Sindico G. n. l.

Recivim
Por los presentes Secretarios, huvimos haver a esta Diputacion de la Ciudad, haver sido Elector para Diputado de la Publica Penonero en el presente año, D. Juan Subiela, y D. Maria D. Imbernon, y para Poronero D. Felix Gonzalez; haviendo quedado de los quatro que anteriormente huvian a consecuencia de lo mandado de la S. O. de D. Juan de Rodenas, y D. Juan Aguirre; y que los otros tres, D. Francisco Subiela, D. Anastasio, y D. Felix Gonzalez, se hallan en las ante Salas de esta ciudad para ser Recividos y Diputados, y entendido por esta Ciudad Acordado: Que en la Intelligencia, y que en D. b. e.

11
1779

to
Diputados
Penonero

